



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SECRETARÍA GENERAL

*Listas de opositores admitidos y excluidos provisionalmente a la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero*

Atendiendo a la documentación aportada se ha procedido a la comprobación de la presentación de los requisitos solicitados en la base tercera por la que se rige la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Opositores admitidos provisionalmente. –

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I</i>
José Carlos Roldán Portela	45.420.498-Y
Pedro Palacios Baños	45.416.064-B
Ricardo Javier Lozano Ortega	71.257.896-D
Francisco Pedro Polanco González	45.420.944-S
Ángel Santos Fernández	13.130.302-Q
Marino David Sanz Martínez	45.417.832-P

Opositores excluidos provisionalmente. –

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Causa de exclusión</i>
Sandra María González Alonso	11.964.245-J	(A)
Ana Margarita del Val Mayor	45.419.563-D	(B)
Ignacio de la Hoz Torres	45.418.868-D	(B)
Andrés Sanz Martínez	45.420.097-L	(B)

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

(A) Falta de compromiso a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida.

(B) No adjuntar fotocopia del permiso de conducción de vehículos exigido en la convocatoria.

Para la subsanación de errores o de acompañar los documentos preceptivos los aspirantes disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, según establece



el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En Aranda de Duero, a 28 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito